

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Concón, 25 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 178 /

TENIENDO PRESENTE: Memo. D.O.M. N° 500/17 de fecha 20/12/2017. Solicitud de Regularización, Ley N°19.583, Ley 19.667 y Ley 19.727 de fecha 30/03/2002 de la DOM. Memo. D.O.M. N° 464/17 de fecha 28/11/2017. Solicitud de Ampliación de Giro N°323/17 de fecha 15/11/2017. Detalle de la Patente Comercial, correspondiente al 2do. semestre del 2017 pagada el 31/07/2017 en Tesorería Municipal. Croquis de ubicación. Fotocopia de C. I. [REDACTED] a nombre de Linda Marcela Brito Cueto. Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 20/07/2017 S.I.I. Memo. D.O.M. N° 101/17 de fecha 28/02/2017.

VISTOS: El Artículo 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Autorícese Ampliación de Giro a la Patente Comercial perteneciente a Linda Marcela Brito Cueto.

De Giro : VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIAS, CIGARRILLOS Y OTROS.

A Giro : CONFITERIA, ALMACEN, VENTAS DE LOTTO, KINO, RASPE, ETC JUEGOS DE AZAR.

Dirección : [REDACTED]

Rol Patente: 291723

2.-NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE

EAO/NA/CVG/cvg.-

Distribución.-

- ◆ [REDACTED]
- ◆ Dirección Adm. y Finanzas
- ◆ Departamento de Rentas
- ◆ Interesado
- ◆ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 ENE 2018
RECIBIDO HORA: 10:25